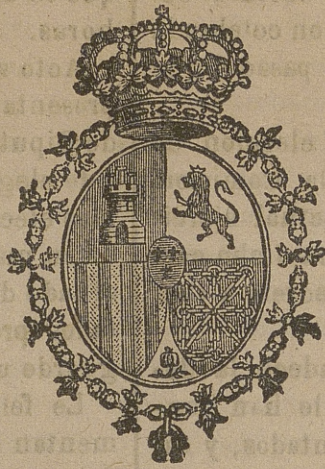


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán á 25 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta del 30 de Junio de 1916.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Núm. 1.824.

MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA.

Séptima Inspección general.

Distrito de Valladolid.

El día diez de Julio próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Ataquines ó quien haga sus veces, y con asistencia de un funcionario del ramo de Montes, la subasta primera para el aprovechamiento de doce cárceles de leña gruesa, procedentes de olivación, que existen cortadas en el tranzon 2 del cuartel A, del monte titulado «Serranos», perteneciente al pueblo de Ataquines, bajo el tipo de sesenta pesetas, y si resultara desierta por falta de licitadores, se celebrará una segunda subasta el día veinte del mes dicho á la misma hora que la anterior, ri-

giendo los mismos precios y condiciones que en la primera; hallándose á disposición del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Madrid 28 de Junio de 1916.

—El Inspector general, Antonio Salazar.

El día diez de Julio próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de La Pedraja de Portillo, ó quien haga sus veces y con asistencia de un funcionario del ramo de Montes, la subasta tercera para el aprovechamiento de 107 cárceles de leña gruesa, procedentes de olivación, que existen cortadas en el tranzon 5, del cuartel B, del monte titulado «Corbejon y Quemados», perteneciente al pueblo de Portillo, bajo el tipo de quinientas treinta y cinco pesetas, hallándose á disposición del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Madrid, 28 de Junio de 1916.

—El Inspector general, Antonio Salazar.

El día diez de Julio próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Mojados, ó quien haga sus ve-

ces, y con asistencia de un funcionario del ramo de Montes, la subasta primera para el aprovechamiento de 54 cárceles de leña gruesa, procedentes de olivación, que existen cortadas en los tranzones 12 del cuartel A y uno del cuartel B, del monte titulado «Albosancho y Cobatilla», perteneciente al pueblo de Mojados, bajo el tipo de doscientas setenta pesetas, y si resultara desierta por falta de licitadores, se celebrará otra segunda el día veinte del mes dicho á la misma hora de la anterior, rigiendo los mismos precios y condiciones que en la primera, hallándose á disposición del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Madrid 28 de Junio de 1916.

—El Inspector general, Antonio Salazar.

El día diez de Julio próximo y hora de las doce y media de su mañana, tendrá lugar ante el señor Alcalde de La Pedraja de Portillo ó quien haga sus veces y con asistencia de un funcionario del ramo de Montes, la subasta tercera para el aprovechamiento de 4.200 cargas de ramera, procedentes de olivación, que existen cortadas en el tranzon 5, del cuartel B, del monte titulado «Corbejon y Quemados», perteneciente al pueblo de Portillo, bajo el tipo de

seiscientas treinta pesetas, hallándose á disposición del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Madrid 28 de Junio de 1916.
—El Inspector general, Antonio Salazar.

Núm. 1.817.

Audiencia Territorial de Valladolid.

Secretaría de Gobierno.

La Sala de Gobierno ha acordado los siguientes nombramientos de Justicia municipal:

En el partido de Olmedo.

Juez de Muriel, D. Gabino de Coca Mediero.

En el partido de Rioseco.

Juez de Tordehumos, D. Isidro Yañez Alonso.

Juez suplente de Valverde de Campos, D. Santiago Argüello Rivas.

Juez suplente de Valdenebro, D. Nicasio Asensio Valdivieso.

En el partido del Distrito de la Audiencia de Valladolid.

Fiscal de Cistérniga, D. Fabian San José.

Lo que se anuncia á los efectos de la regla 8.ª del artículo 5.º de la Ley de 5 de Agosto de 1907.

Valladolid 28 de Junio de 1916.—P. A. de la S. de G., El Secretario de Gobierno, Julián Castro.

NUM. 1.816.

Diputacion provincial de Valladolid.

Extracto de los acuerdos tomados por la Excm. Diputacion provincial en el primer periodo semestral de 1916, que se publican en el «Boletín Oficial» de la provincia á los efectos del artículo 64 de la ley Provincial.

PRIMER PERIODO SEMESTRAL

Sesion de 1.º de Mayo de 1916

PRESIDENCIA DEL SR. GOBERNADOR

Abierta la sesion á las doce con asistencia de veinte señores Diputados, se dió lectura de la convocatoria y de los artículos de ley pertinentes al acto.

El señor Gobernador saluda á la Corporacion, alabando la admirable administracion provincial realizada, por lo cual felicita á los señores Diputados y al ilustrado y probo personal que ha contribuido á realizar labor administrativa tan digna de encomio. Ofrece su concurso decidido para cuanto signifique fomento de los intereses provinciales, y declara abierto, en nombre del Gobierno de S. M., el primer periodo semestral de 1916.

El señor Presidente agradece en nombre de la Diputacion las cariñosas frases del señor Gobernador. Ensalza las bellas cualidades que le adornan, y de un modo especial su celo y tino para contribuir á la prosperidad provincial y municipal. Termina devolviendo el saludo al señor Gobernador, y deseando que las corrientes de simpatía entre la primera autoridad de la provincia y los señores Diputados se estrechen más de día en día.

El señor Jalon, en nombre de la minoría conservadora-maurista, devuelve al señor Gobernador sus afectuosos saludos, y promete el concurso de la minoría para cuanto redunde en beneficio de los intereses provinciales.

Iguales ofrecimientos hace el señor Cruzado, por la minoría liberal-conservadora.

Abandona el salon el señor Gobernador, y se suspende la sesion por cinco minutos para ponerse de acuerdo respecto al nombramiento que habrá de hacerse de Vicepresidente de la Comision provincial.

Reanudada, se dió lectura del acta de la última sesion celebrada en 20 de Noviembre pasado, que fué aprobada.

Se procedió á la eleccion de Vicepresidente de la Comision provincial para el actual ejercicio, designándose para dicho cargo y en votacion secreta á Don Miguel Rico Moya.

El señor Rico agradece la designacion con que le han honrado los señores Diputados, y espera realizar una labor provechosa con el concurso de sus competentes compañeros de Comision. Se pone á la disposicion de todos.

El señor Jalon, como Vocal de la nueva Comision, y en nombre de la minoría á que pertenece, ofrece al Sr. Rico su ayuda para contribuir al fomento de los intereses provinciales.

La Diputacion quedó enterada de la renuncia que presenta Don Francisco Carrascal Repiso, de su cargo de Vicepresidente de la Diputacion provincial, por resultar incompatible con el cargo de Vocal de la Comision provincial que le corresponde como Diputado del Distrito Peñafiel-Valoria, y optar por este segundo cargo.

Acto seguido se procedió á elegir en votacion secreta Vicepresidente de la Diputacion, tomando parte veinte señores Diputados, y siendo elegido y proclamado Don Lucas Cruzado Garcia, quien expresa su gratitud á cuantos le han honrado con su voto, esperando que su recta intencion supla las deficiencias, si en alguna ocasion tuviera que sustituir al señor Presidente.

El Sr. Gavilán felicita al señor Cruzado, y propone conste en acta la satisfaccion de la Corporacion por lo muy acertada que ha sido la gestion del señor Carrascal en este cargo, y así se acuerda.

El señor Presidente felicita al señor Cruzado, sintiendo al mismo tiempo que el señor Carrascal haya dimitido el cargo, por la loable actividad con que procedió en el tiempo que estuvo encargado de la Ordenacion de pagos. Ensalza la labor de la Comision provincial que terminó, cuyo trabajo intenso ha relevado á la Diputacion de conocer de muchos asuntos.

Y en vista de lo manifestado por el señor Presidente, se acordó celebrar cuatro sesiones con la presente, sin perjuicio de prorrogarlas, si hubiera necesidad, y

que se celebrarán á las dieciocho horas.

Acto seguido el señor Gavilán presenta la renuncia del cargo de Diputado provincial, por haber sido elegido á Cortes en las últimas elecciones. Dice que á pesar de su marcha, sigue en espíritu al lado de todos los señores Diputados provinciales, y pide se le guarde un recuerdo de amistad.

Le felicitan, á la vez que lamentan su ausencia, los señores Jalon, Recio, Cruzado, Alonso de la Peña y Gomez Diez, y el señor Recio propone que la Diputacion debe testimoniar al Sr. Gavilán su agradecimiento por la gestion que como Diputado y Presidente de la Diputacion ha realizado en el largo tiempo que ocupó los escaños de la Diputacion, dedicándole un pergamino en que conste esta expresion de agradecimiento.

Y se acordó admitir la renuncia presentada por el Sr. Gavilán y declarar la vacante. Asimismo se acordó designar al Sr. Presidente y Secretario de la Diputacion, para que elijan el medio de testimoniar al señor Gavilán el agradecimiento de la Corporacion por la labor administrativa por él realizada en el tiempo que perteneció á ella como Diputado y Presidente.

Y se levantó la sesion á las catorce horas.

Sesion del 2 de Mayo de 1916.

PRESIDENCIA DEL SR. ALONSO ROMERO.

Abierta la sesion á las 18 horas con asistencia de 20 señores Diputados, se dió lectura del acta anterior, siendo aprobada.

Se designó Secretario habilitado, por ausencia del Sr. Sanchez, al Sr. Bocos Santamaria.

Se aprobaron los ingresos en el Hospital, decretados por el Sr. Vicepresidente de la anterior Comision provincial del 26 al 29 de Abril; y otros decretos referentes todos ellos á Beneficencia.

Se dió lectura de la Memoria semestral que presenta la Comision provincial, exponiendo la gestion que ha realizado en el semestre; acordándose un voto de gracias para todos los señores Diputados que formaron parte de la misma.

Se acordó quedar veinticuatro horas sobre la mesa: los acuerdos tomados por la Comision provincial con carácter de urgencia, y las cuentas generales rendidas

por Depositaria y correspondientes á los ejercicios de 1914 y 1915.

Dada cuenta de una comunicacion de Secretaria, en que participa el fallecimiento del Oficial segundo de Depositaria, D. Vicente Rodríguez, proponiendo, que en cumplimiento del artículo 6.º del Reglamento para la provision de vacantes, se provea esta plaza por ascenso en el único Auxiliar-Escribiente que existe en Depositaria, D. Valentin Ramiro, nombrándole Oficial segundo con el sueldo de 2.000 pesetas; después de ligera discusion, en que intervienen los señores Jalon, Carrascal y Recio, los dos primeros apoyando la amortizacion, ó al menos la no provision de la vacante, y el tercero apoyando el dictamen de Secretaria, se procedió á la votacion, aprobándose en su totalidad la propuesta de Secretaria por catorce votos contra seis. Quedó, por tanto, acordado por mayoría nombrar á D. Valentin Ramiro Oficial segundo de Depositaria, con el sueldo de 2.000 pesetas.

Se aprobó sin discusion un decreto del Sr. Vicepresidente de la Comision provincial, nombrando con carácter provisional temporeros de la Seccion de Quintas en sustitucion de los nombrados y que abandonaron el servicio el 28 del pasado, teniendo en cuenta que este servicio es de urgente necesidad, acordándose asignar á los recientemente nombrados el haber de 3 pesetas cada día de trabajo.

Se acordó aceptar dos palcos para la corrida á beneficio de la Asociacion de la Prensa de la Capital, satisfaciendo la localidad del peculio particular de los señores Diputados.

A propuesta del Sr. Allúe, se acordó conste en acta la satisfaccion de la Corporacion provincial por la meritisima labor que realiza la Escuela de Artes é Industrias, puesta de relieve en la fiesta celebrada para el reparto de premios; y propone que se haga una gestion cerca del Estado, á quien pertenece el edificio en que la Escuela está instalada, para que haga las reparaciones que sean precisas, á fin de que el edificio quede en buenas condiciones, acordándose de conformidad con lo interesado por el señor Allúe.

Y se levantó la sesion á las veinte horas de este día.

Sesion del día 3 de Mayo de 1916.

PRESIDENCIA DEL SR. ALONSO ROMERO

Se abrió la sesion á las 18 horas con asistencia de 19 señores Diputados.

Lectura y aprobacion del acta. Beneficencia.

Se acordó conceder 100 pesetas al asilado en el Hospicio Francisco Perez Martin, en vista de su comportamiento como alumno de la Escuela Industrial de esta Ciudad, que le ha hecho acreedor al premio otorgado por el Ilustrísimo Rector de la Universidad en la fiesta de la Virtud y el Trabajo organizada por dicha Escuela.

Sin discusion alguna se aprobaron los acuerdos que tomó la Comision provincial en el semestre anterior, y las cuentas generales de la provincia correspondientes á los ejercicios de 1914 y 1915, que habían quedado veinticuatro horas sobre la mesa.

Se dió lectura de la Memoria que presenta á la Asamblea el Sr. Ordenador de pagos sobre liquidacion del presupuesto de 1915, en que detalla con profusion de datos y cuadros estadísticos su desarrollo, y propone algunas orientaciones para reforzar los ingresos. Del estudio de la misma resulta que el presupuesto se ha liquidado con un superávit de 15.000 pesetas, y que la Diputacion ha acrecentado prodigiosamente su crédito, como lo demuestra la gran cotizacion de los títulos de la Deuda provincial.

El Sr. Gomez Diez hace un detallado estudio de la Memoria, demostrando que la diferencia entre el superávit del presupuesto de 1915 y el de 1914 es debida á la anormalidad económica creada por la actual contienda universal. Considera muy acertada la orientacion que indica la Memoria para reforzar los ingresos, cual es, elevar la pension de los asilados en el Manicomio, en vista del encarecimiento general de las subsistencias; y hace ver las economías que ha producido á la Diputacion la administracion directa en los acopios de las carreteras provinciales. Termina felicitándose por la gran obra de reconstitucion económica emprendida por la Diputacion, y haciendo elogios de la labor realizada por el Sr. Presidente Ordenador de pagos.

Y después de intervenir breve-

mente los señores Jalón, Cruzado y Recio, todos ellos para felicitar á la Presidencia, y de algunas aclaraciones del Sr. Presidente, se acordó quedar enterada con verdadera satisfaccion de la Memoria presentada, y gestionar cuanto sea preciso para elevar el precio de estancias de pobres en el Manicomio, á cuyo efecto se autoriza al Sr. Presidente y á la Comision provincial.

Se acordó quedara veinticuatro horas sobre la mesa el dictamen de la Comision de Gobierno interior y Reglamentos en el que se presentó para el Hospital provincial en el anterior período semestral.

Se acordó dar un visto á una instancia presentada por los temporeros de quintas, de fecha anterior á la en que fueron declarados cesantes, en que solicitan se les abone algunos días del mes de Marzo y se les rebaje el excesivo descuento que por el concepto de sueldo se les ha asignado.

Se aprobaron el balance general de comprobacion y saldos en 30 de Abril, el mensual de dicho mes y la distribucion de fondos para Mayo.

Dada cuenta de una proposicion escrita, que presenta el Diputado D. Franco Gonzalez, solicitando se designe una Comision de señores Diputados que estudie con los señores Ingenieros de esta Granja-modelo la forma de reconstituir nuestra riqueza vitícola devastada por la filoxera con la seguridad y economía posibles para nuestros labradores; defendió la proposicion su autor, y sin discusion se acordó por unanimidad designar á los señores Gonzalez, Sanz y Moncada para formar la Comision que se interesa, presentando en su día á la Diputacion el resultado de sus gestiones.

Se dió cuenta de otra proposicion escrita, presentada por el Diputado D. Honorato Sanz, proponiendo se acuerde recabar del Excmo. Sr. Ministro de Fomento la emision de la cantidad de 22.500 pesetas en virtud de un presupuesto que por Real orden de 4 de Agosto de 1915 fué aprobado con destino á los trabajos de plantacion del Centro Ampelográfico, único medio de evitar la crisis agrario-vitícola que se presenta en la actualidad. Después de apoyada la proposicion por su autor, y de intervenir brevemente los señores Recio y Gonzalez, se acordó que la Comision desig-

nada para gestionar lo propuesto por el Sr. Gonzalez active también cuanto en ésta se interesa.

Se aprobaron las gestiones realizadas por el señor Presidente para atender á la instalacion de la Escuela Normal de Maestros y arrendamiento de casa para el Sr. Director de la misma.

Se acordó dar las gracias al señor Taladriz por su brillante discurso con motivo de la fiesta organizada por esta Diputacion en honor de los Congressistas del de las Ciencias celebrado en esta Capital, y que su discurso se imprima por cuenta de esta Diputacion en la Imprenta del Hospicio provincial.

Y se levantó la sesion siendo las veintiuna horas de este día.

Sesion del día 4 de Mayo de 1916.

PRESIDENCIA DEL SR. ALONSO ROMERO.

Se abre la sesion á las dieciocho horas, con asistencia de dieciocho señores Diputados.

Lectura y aprobacion del acta anterior.

Beneficencia.

(Ocupa la Presidencia D. Lucas Cruzado, Vicepresidente de la Diputacion).

Se acordó devolver á D. Manuel Arroyo el depósito que tenía constituido para responder del suministro de leña á los Establecimientos de Beneficencia en los años de 1909 á 1911.

Se acordó dar las gracias á la Asociacion de la Prensa de esta Ciudad, por la invitacion que hacen á los asilados del Hospicio para la fiesta que se celebrará á beneficio de dicha Asociacion.

Dada cuenta de una instancia suscrita por los Auxiliares-Escribientes de esta Corporacion y Censo electoral, solicitando se les conceda una gratificacion equivalente á un diez por ciento sobre el sueldo que disfrutan, en tanto duran las circunstancias por que atravesamos;

Intervienen los Sres. Allúe, Jalón y Gonzalez, apoyando la pretension de los solicitantes, y pidiendo se haga extensiva esta bonificacion á los temporeros que tienen el caracter de permanentes, al Conserje, Ordenanzas, Porteros y Sereno.

Y sin discusion se acordó por unanimidad conceder el aumento del diez por ciento de sus sueldos á los Auxiliares de la Diputacion y Censo electoral, al Conserje,

Ordenanzas, Porteros y Sereno y á los temporeros fijos que prestan servicio en la Corporacion, mientras duren las actuales circunstancias, con cargo este aumento al Capítulo «Imprevistos».

Se dió cuenta de un recurso de agravios contra el repartimiento de arbitrios extraordinarios de Pedrosa del Rey; y el Sr. Espinosa pide á la Corporacion quede 48 horas sobre la mesa para poder estudiarle.

Ocupa de nuevo la presidencia el Sr. Alonso Romero.

Se entabla viva discusion, en que intervienen los señores Carrascal, Espinosa, Gomez Diez y Sanz; y el Sr. Presidente, en vista de la disparidad de opiniones, anuncia que vá á someter á votacion si este expediente ha de ir á la Comision provincial ó discutirle y resolverle esta misma noche.

Después de viva discusion entre Sr. Presidente y la minoría maurista, por unanimidad se acordó prorrogar en una más las sesiones de este período para discutir y resolver este expediente y el de igual asunto de Valoria la Buena.

Se aprobó por unanimidad el Reglamento del Hospital provincial, con las modificaciones y supresiones acordadas por la Comision de Gobierno, acordándose dar cuenta del mismo al Sr. Decano y Facultad de Medicina. Y á propuesta del Sr. Visitador del Hospital, se acordó conceder al Director interino del Establecimiento, una gratificacion de 150 pesetas, con cargo al capítulo «Imprevistos», como premio á la labor realizada en la confeccion del Reglamento.

Acto seguido se dió lectura de una proposicion del Sr. Jalón pidiendo que en adelante sea la Diputacion ó en su nombre la Comision provincial, la que se encargue de la adquisicion de todo lo necesario para las curas de los enfermos del Hospital, asesorada del Farmacéutico provincial.

Apoyada brevemente por su autor, y después de ligera discusion, en que tomaron parte los señores Gonzalez, Beloso y Garrido, se acordó tomarla en consideracion, ya que por Real orden del Ministerio de la Gobernacion está autorizada esta Comision provincial para adquirir directamente dichos productos.

Se acordó que la Comision provincial podía utilizar los carpín-

teros fijos en la forma que estime más conveniente á las necesidades del servicio.

Y se levantó la sesion á las veintiuna horas, señalándose como orden del dia para la sesion siguiente los expedientes de arbitrios extraordinarios de Pedrosa del Rey y Valoria la Buena.

Sesion del día 5 de Mayo de 1916.

PRESIDENCIA DEL SR. ALONSO ROMERO

Abierta la sesion á las dieciocho horas, con asistencia de diecisiete señores Diputados, se dió lectura del acta anterior, siendo aprobada.

Beneficencia.

Se dió cuenta del repartimiento de arbitrios extraordinarios de Pedrosa del Rey, contra el cual se ha presentado una protesta colectiva de varios vecinos y contribuyentes de dicho pueblo. El señor Gonzalez hace uso de la palabra para apoyar el informe del Negociado, proponiendo se anule el reparto, y sin discusion alguna se acordó por unanimidad declarar la nulidad del repartimiento de arbitrios extraordinarios formado por el Ayuntamiento de Pedrosa del Rey.

Seguidamente se dió cuenta del repartimiento extraordinario de Valoria la Buena, acompañado de sus recursos de agravios.

El Sr. Gomez Diez aclara un considerando del informe del Negociado, y sin ulterior discusion se acordó por unanimidad que don Félix Blanco Bernal figure con una cuota de 592 pesetas, como en el reparto anterior; que se rebaje el 20 por 100 de la cuota asignada á don Antonio Villar y que á don Celestino Burgueño se le rebaje el importe de una caballería mayor y además el 20 por 100 por su condicion de forastero.

Acto seguido hace uso de la palabra el Sr. Allúe, para someter á la consideracion de la Asamblea un asunto de capital importancia para la provincia, referente á la iniciativa del Centro Telegráfico Español, que pretende construir las redes telefónicas en toda España. Detalla un avance del proyecto para esta provincia, y propone á la Corporacion que, ó autorice á la Comision provincial ó designe una Comision, que con el proyecto en la mano, entre á los Ayuntamientos para saber con qué medios podrian con-

tribuir, trabajando con actividad para gestionar del Estado se acuerde construirlo lo más pronto posible.

Intervienen los señores Zaera y Presidente, ampliando las noticias expuestas por el Sr. Allúe, y sin discusion alguna se acordó por unanimidad que la Comision provincial estudie el proyecto cuando se reciba, para ver el mejor modo de llevarlo á la práctica.

El Sr. Presidente dice que por el Diputado Sr. Sanz se le ha presentado una proposicion, creyendo que no conviene dar cuenta de ella á la Corporacion, rogando á su autor exponga de palabra su contenido, para que la Diputacion acuerde si ha lugar ó no á deliberar.

Y hecha una exposicion verbal del contenido, se acordó por mayoría que no había lugar á deliberar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesion á las veinte horas de este día, dándose por terminado el presente período semestral.

Valladolid 24 de Junio de 1916.

—El Presidente, *Lázaro Alonso Romero*.—El Secretario, *J. Martinez Cabezas*.

Núm. 1.823.

Don Juan Martinez Cabezas, Abogado del Ilustre Colegio de esta Ciudad, Licenciado en Administracion y Secretario de la Excm. Diputacion provincial de Valladolid.

Certifico: Que en vista de los datos remitidos por los señores Alcaldes de las poblaciones cabezas de partido, la Comision provincial en sesion de veintiseis del actual, presente el señor Comisario de Guerra de esta provincia y de conformidad con él, ha fijado como precio medio de las especies que se suministren á las tropas y clases del Ejército y Guardia civil transeuntes en todo el corriente mes de Junio, los siguientes:

	Pesetas.	Cts.
Racion de pan de 70 decágramos.	»	30
Id. de cebada de 4 kilogramos.	1	00
Id. de paja de 6 id.	»	18
Litro de petróleo.	1	08
Quintal métrico de leña.	2	47
Id. de carbon vegetal	9	59

Y á fin de que dichos precios sirvan para la valoracion del suministro que se haga por los pueblos de esta provincia en todo el citado mes de Junio, expido la

presente con el V.º B.º del señor Vicepresidente y conformidad del Sr. Comisario de Guerra de esta provincia, en Valladolid á veintisiete de Junio de mil novecientosdiez y seis.—*J. Martinez Cabezas*.—V.º B.º, El Vicepresidente, *Miguel Rico*.—Conforme: El Comisario de Guerra, *Manuel Perez Goyanes*.

Núm. 1.809.

Delegacion de Hacienda de la provincia de Valladolid.

ANUNCIO.

La Representacion del Estado en el Arrendamiento de Tabacos y Direccion general del Timbre y del Monopolio de Cerillas, comunica á esta Delegacion de Hacienda en 23 del actual, que habiéndosele extraviado á don Pedro Vazquez y Vazquez, el Título de Inspector de 3.ª clase del servicio para la represion del contrabando de cerillas y fósforos, que viene desempeñando en la primera region, constituida por esta provincia y las de Madrid, Avila, Cuenca, Ciudad Real, Guadalajara, Salamanca, Segovia, Soria y Toledo, se ha expedido al referido Inspector la oportuna certificacion en sustitucion, para todos los efectos del referido título, quedando este documento anulado en absoluto.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial» para general conocimiento.

Valladolid 27 de Junio de 1916. —El Delegado de Hacienda, *Félix de la Plaza*.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 1.812.

Corcos.

Se anuncia vacante la plaza de Recaudador de este Municipio de los Repartimientos de Consumos, Paja y leña y Canon, con el premio del 3 por 100 de cobranza, por el término de quince días, durante los cuales pueden los que lo deseen presentar sus solicitudes en papel correspondiente ante esta Alcaldía, previa la fianza oportuna á satisfaccion del Ayuntamiento, pues pasado que sea dicho término, no será admitida ninguna de las que se presenten.

Corcos á 26 de Junio 1916. —El Alcalde, *Domingo Pesquera*.

Núm. 1.811.

Peñafiel.

Terminados por la Junta pericial de esta villa, los apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica y urbana que han de servir de base á los repartimientos

de la contribucion que han de formarse para el próximo año de 1917, se hallan de manifiesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, por término de quince días, para que los contribuyentes en ellos comprendidos puedan examinarlos y formular las reclamaciones que consideren convenientes; teniendo entendido, que transcurrido el plazo señalado, no se admitirán las que se presenten.

Peñafiel 26 de Junio de 1916. —El Alcalde, *Eustasio Sanz*.

ANUNCIOS NO OFICIALES.

SUBASTA VOLUNTARIA.

A voluntad de su dueño y en la Notaría del Doctor Ferreiro Lago, Teresa Gil, 20, se venderán el Domingo 2 de Julio próximo, á las doce, los bienes siguientes:

Urbanas.

Las casas números 46 y 48 de la calle Macías Picavea, de esta Ciudad.

Una casa en Renedo de Esgueva, calle Real, núm. 6.

Rústicas sitas en Renedo de Esgueva.

Una tierra al camino que dirige á Cabezon, de cinco cuartas.

Otra al pago del Corral, de seis cuartas.

Otra al pago del Humilladero, de una cuarta.

Otra al pago del Manco ó Puente, de dos cuartas.

Otra al pago de las Eras del Humilladero, de una cuarta.

Otra al pago de Piedra Mediana, de tres cuartas.

Otra al pago de las Once Casas, de cinco cuartas.

Una viña al pago de Piedra Mediana, de tres aranzadas.

Otra tierra al pago de la Tapia, de cinco cuartas.

Otra al pago del camino de Tudela, de obrada y media.

Otra al pago de Duero, de media obrada.

Otra el pago de Pozo Moro, de tres cuartas.

Un pajar en la calle Real.

Tambien se venderán las siguientes fincas, sitas en dicho Renedo de Esgueva:

Una tierra al pago del Pozo de la Mambrilla, de dos cuartas.

Una viña al pago del Pozo Moro, de aranzada y media.

Una tierra al pago de Poza, de media obrada.

Otra al pago de las Callejas, de tres cuartas.

Un solar en la calle Real, número 14.

Otra tierra al pago de las Once Casas, de cinco cuartas.

De los títulos y demás condiciones informarán en dicha Notaría.